



# FEDERACIÓN PUERTORRIQUEÑA DE FÚTBOL

21 de enero de 2025

Circular N°: 2025 - 01

**A: Presidentes y administradores de Clubes**

**Asunto: Proceso para la solicitud de licencias de clubes**

Reciban un cordial saludo del personal que trabaja en la Federación Puertorriqueña de Fútbol.

Por la presente les informamos que, el 29 de enero de 2025 culmina el proceso de Licencia de Clubes Nacional masculinos y femeninos, para aquellos clubes que deseen participar en la Clausura LPR de la temporada 2024-2025 y no cuente con la misma. Toda documentación se debe entregar en o antes de la fecha estipulada en formato digital (por email), completa en Departamento de Licencia, de lo contrario no se tomará en consideración la solicitud y no podrá participar.

Los documentos deben enviarse en un mismo correo electrónico o todo el mismo día.

Para todo club que esté interesado en realizar la solicitud para Licencia, favor de confirmarlo al Departamento de Licencia de Clubes, a través de [licenciadeclubes@fpfpuertorico.com](mailto:licenciadeclubes@fpfpuertorico.com) o al 787-949-3232.

Cordialmente;



Gabriel Ortiz  
Secretario General

**Federación Puertorriqueña de Fútbol**

P.O. BOX 367567, SAN JUAN, PR 00936  
T. 787.753.6905 | 787.765.2895 FAX: 787.767.2288  
[www.fpfpuertorico.com](http://www.fpfpuertorico.com)